



Ley de creación N° 19364

COMUNICADO

N° 005-2020-CDN-CBP

TRÁMITE DE COLEGIATURA

A la comunidad Biológica:

Hacemos de su conocimiento que desde el día de la Declaratoria de Emergencia Nacional dispuesta por el Gobierno Peruano (15 de marzo de 2020), el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú, viene realizando los trámites de colegiatura, de manera coordinada e informada con los 22 Consejos Regionales del CBP. A la fecha 22 de abril del año en curso se viene colegiando a 44 biólogos, que se están presentando a los procesos de SERUMS, así como a los diferentes puestos de trabajo ofertados a nivel nacional.

Los colegas que desean iniciar su trámite de colegiatura, deben comunicarse con el Consejo Regional de su jurisdicción, para proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Los distintivos: diploma, sello, carnet, medalla y solapero serán remitidos a los Consejos Regionales cuando regularicen los expedientes en versión física, al recibir el Consejo Nacional los expedientes conteniendo los requisitos estipulados por el CBP.

Información adicional: <http://www.cbperu.org.pe/tramite-para-colegiatura/>

Consejo Directivo Nacional

Lima, 22 de abril de 2020

*#QuédateEnCasa
#BiólogosHéroesDeLaSalud*